



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Cualquier queja o inconformidad, deberá ser dirigida al Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo y/o a la Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

En los Programas Delegacionales de Fomento al Empleo, en los cuales se proporciona apoyo a Población Desempleada, Subempleada y Emprendedores, participarán sin exclusión, los sectores y grupo de población que habiten y desarrollen su actividad en la Delegación Tlalpan, que estén de acuerdo en sujetarse a los tiempos y requisitos que se establezcan para la ejecución de la actividad institucional.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Se realizarán evaluaciones continuas por parte de personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, del avance y cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los proyectos productivos.

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados por trimestre, de acuerdo al programa inicial de trabajo.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se promoverá en reuniones de trabajo con los habitantes de las colonias de la Delegación Tlalpan para exponer los objetivos, metas y requisitos para que puedan participar en el programa.

Realización de cursos mensuales de capacitación, de Febrero a Junio de 2009, para que los interesados cuenten con las bases para la presentación de proyectos productivos que puedan ser apoyados en su desarrollo.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Con la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal., para atender la problemática por el desempleo y la falta de alternativas, que enfrenta la población de bajos recursos, para su incorporación al mercado laboral.

Con la Dirección General de Desarrollo Social para la difusión y promoción de actividades, así como para el desarrollo de proyectos productivos de grupos vulnerables, que propicie la participación ciudadana a los beneficios del programa.

Con el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF-D.F.), para el Fortalecimiento del Programa de Fomento Cooperativo.

44.- APOYO A LAS MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable

Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

B. OBJETIVO Y ALCANCES

Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas, aumentar su competitividad, su ciclo de vida promedio y sus capacidades Tecnológicas

C. METAS FÍSICAS

Atender Microempresarios Tlalpenses, otorgando 50 apalancamientos financieros durante el 2009, en las 5 zonas territoriales en las que se divide operativamente la Delegación Tlalpan.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

\$ 1,100.000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100), mismo que será ejercido de manera trimestral.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Se aplicara exclusivamente en la demarcación territorial de la Delegación Tlalpan, y su población objetivo serán las microempresas que pretendan obtener recursos para el fortalecimiento de su negocio y que contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, desarrollo y consolidación de empleos.

REQUISITOS:

Radicar y desarrollar su actividad productiva en la Delegación Tlalpan.

Llenar la solicitud de ingreso al programa de Apoyo Delegacional a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Presentar documentación vigente con la que se identifique al o los solicitantes de los recursos, tales como: original y copia **(PARA COTEJO)** de identificación oficial, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y CURP.

Ser Mayor de edad.

En caso de tener, presentar copia de Cédula de Micro y Pequeñas Empresas, Uso de Suelo, Opinión Técnica de Impacto Ambiental u Opinión Técnica de Uso de Suelo, favorable, Cotizaciones del Equipo a Adquirir y 3 fotografías del negocio.

Participar en un curso de capacitación empresarial para la elaboración y presentación del proyecto productivo.

Presentar proyecto productivo donde sustenta sus necesidades de maquinaria, mobiliario y equipo, para su evaluación y en su caso sea apoyado.

La CURP es obligatoria para solicitar la ayuda. En caso de no cumplir con los requisitos y los casos no previstos son responsabilidad del Director de Área.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Los proyectos susceptibles de recibir recursos deberán:

Ser de bajo impacto, es decir, que sus actividades no obstruyan la vía pública, no provoquen congestionamientos viales, no arrojen sustancias o desechos tóxicos ni utilicen materiales peligrosos y no afecten el uso de suelo de conservación.

Mantener y/o generar empleos;

Fortalecer la empresa social;

Alentar a la formalidad;

Estimular la generación de capital social;

Fortalecer la planta productiva nacional; y

Satisfacer alguna necesidad de la comunidad.

Los proyectos que se presentan serán dictaminados por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

Se deberá suscribir un convenio entre los Beneficiarios y la Delegación para la entrega de los recursos.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD

Ingresar un escrito a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo y/o Contraloría de la Delegación Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

En el programa delegacional de apoyo a MyPES, participarán sin exclusión los Microempresarios que habiten y desarrollen su actividad productiva en la Delegación Tlalpan, que estén de acuerdo en sujetarse a los tiempos y requisitos que se establezcan para la ejecución de la actividad institucional.

I. LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Se realizarán evaluaciones continuas por parte del personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, del avance y cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los proyectos productivos.

Los indicadores de este programa serán el número de proyectos apoyados anualmente, de acuerdo al programa inicial de trabajo.

J. LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se promoverá en reuniones de trabajo trimestrales con habitantes de las colonias de la Delegación Tlalpan para exponer los objetivos, metas y requisitos para que puedan participar en el programa.

Realización de cursos de capacitación mensuales a partir del mes de Febrero y hasta Abril, para contar con las bases para la presentación de proyectos productivos que puedan ser apoyados en su desarrollo.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Para complementar el apoyo financiero al proyecto productivo de la microempresa, se recurre al financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC) y con el Sistema Integral para el Desarrollo para la Familia (DIF, DF) para el fortalecimiento del programa de fomento cooperativo.

45.- PROMOTORES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN SUELO DE CONSERVACIÓN

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Ordenamiento Territorial
Subdirección de Ordenamiento Territorial

B. OBJETIVOS Y ALCANCES

En el Suelo de Conservación de Tlalpan viven cerca de 50 000 personas en 191 asentamientos humanos irregulares. Para atender la problemática que esta población genera, por la posibilidad de estar en riesgo civil y los graves deterioros al ambiente que se ocasionan, el gobierno Delegacional a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial ha diseñado una estrategia de atención para la población, para lo cual se requieren 17 promotores para la protección al Medio Ambiente de habitantes en suelo de conservación.

En la Delegación de Tlalpan las acciones que realizarán los promotores, serán la promoción y apoyo a la ejecución de los programas de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación, mismas que se han articulado en cuatro puntos:

- Dar seguimiento al programa de Modelos de Ordenamiento para la introducción de medidas de mitigación de los impactos ambientales.
- Dar seguimiento al programa de Recuperación de Suelo de Conservación y Reubicación de Asentamientos Humanos Irregulares, promoviendo entre los asentamientos la aceptación de las viviendas otorgadas y/o lotes, ayudando a la reforestación de las zonas.
- Promover entre los habitantes de los asentamientos humanos irregulares, de los beneficios de los programas de protección ambiental y de la necesidad de protección del medio ambiente y del suelo de conservación.
- Fomentar la participación informada de los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en los programas de protección al medio ambiente en suelo de conservación de la Delegación, promoviendo al mismo tiempo la participación corresponsable en la ejecución de las acciones requeridas.
- Además de brindar una alternativa de vinculación entre las áreas ejecutantes de los proyectos de Protección al medio ambiente en Suelo de Conservación y los habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares, a efecto de que los trabajos a realizar se ejecuten de manera expedita y contando con la anuencia y la participación voluntaria de la población.
- Incidir en la gestión de los proyectos asesorando a la población con conocimientos técnicos respecto de la necesidad e importancia de la implementación de éstos.
- Articular las acciones delegacionales en materia de promoción de los programas de protección al medio ambiente en suelo de conservación en cada uno de los Asentamientos Humanos Irregulares y con ello evitar las acciones aisladas y sin continuidad, así como la intromisión de factores externos que desvirtúen el sentido benéfico para los habitantes, que estos programas tienen.
- Apoyar las distintas acciones de ordenamiento que se desarrollen entre la Delegación y la ciudadanía.

C. METAS FÍSICAS

Operar con un máximo de 17 Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$ 1,202,500.00 el presupuesto se ejercerá mensual

En los meses de febrero y diciembre será un monto \$ 18,500.00 y de marzo a noviembre de \$ 92,500.00